



Ayuntamiento de Batres

BANDO

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 .4 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado, se expone la LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO de nuestra localidad para el bienio 2025/2026, según el sorteo efectuado el 17 de septiembre de 2024 por la Audiencia Provincial de Madrid.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo. JUAN CARLOS ALAÑÓN OLMEDO.

Documento firmado electrónicamente, en fecha indicada al margen.

